



Resolución Ministerial

N° 045- 2020-EF/52

Lima, 28 de enero del 2020

CONSIDERANDO:

Que, los numerales 35.1 y 35.3 del artículo 35 del Decreto Legislativo N° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, establecen que la programación, gestión, negociación, aprobación, suscripción y registro de las cooperaciones internacionales no reembolsables, de carácter técnico o financiero, directamente ligadas a Operaciones de Endeudamiento del Gobierno Nacional, que se otorguen a favor del Estado, están a cargo de la Dirección General del Tesoro Público, las cuales se aprueban mediante resolución ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) otorga un Aporte Financiero No Reembolsable a la República del Perú hasta por la suma de EUR 400 000,00 (CUATROCIENTOS MIL Y 00/100 EUROS), para complementar la financiación de los estudios de pre inversión del Programa "Manejo Integral de Residuos Sólidos en las municipalidades provinciales de Arequipa, Coronel Portillo y Tacna";

Que, resulta necesario formalizar la aceptación del referido Aporte Financiero No Reembolsable y autorizar la suscripción del Contrato que lo implementa;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto Legislativo N° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar el Aporte Financiero No Reembolsable que otorga el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), hasta por la suma de EUR 400 000,00 (CUATROCIENTOS MIL Y 00/100 EUROS), para concluir los estudios de pre inversión del Programa "Manejo Integral de Residuos Sólidos en las municipalidades provinciales de Arequipa, Coronel Portillo y Tacna", a ser ejecutado por el Ministerio del Ambiente (MINAM).

Artículo 2.- Autorizar al Director General de la Dirección General del Tesoro Público, a suscribir el Contrato y demás documentación correspondiente que permita la implementación del Aporte Financiero No Reembolsable referido en el artículo 1 precedente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
MARIA ANTONIETA ALVA LUPERÓN
Ministra de Economía y Finanzas